



**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL MUNICIPIO JESÚS
MARÍA SEMPRUM**

HACIA LA PROFUNDIZACIÓN DEL SOCIALISMO EN SEMPRÚN

**T.S.U. EDIOBER ENRIQUE SANCHEZ MORELO
V-15.435.502**

Firma: _____

Casigua El Cubo, Estado Zulia, Agosto de 2013



CONTENIDO

1. Introducción
2. Estructura del Plan Estratégico del Programa de Gestión
3. Metodología para el Diseño, Ejecución y Control del Programa de Gestión
4. Misión de la Cámara Municipal de la Alcaldía Bolivariana de Jesús María Semprún
5. Plan estratégico de la Cámara Municipal de la Alcaldía Bolivariana de Jesús María Semprún



I. Introducción

Nuestra propuesta de gestión está enmarcada en el Plan Socialista de Gobierno del Comandante Hugo Chávez Frías para el Periodo 2013 - 2017, el cual no solo suscribimos, sino que impulsaremos, defenderemos y acompañaremos desde nuestra Gestión la Cámara Municipal. Consideramos de suma importancia para el Municipio Jesús María Semprún adscribirse al Plan Nacional del Gobierno Central y Región, a los efectos de profundizar el Proceso Socialista en la Población Semprunes; región bendecida por la naturaleza con potencialidades de desarrollo que deben ser bien aprovechadas y que colocarían al Municipio en la vanguardia, no solo de la región, sino también, del país, de cara a los convenios internacionales en temas económicos, sociales, políticos y culturales.

Esta propuesta, fue concebida no solamente para realizar una buena Gestión Municipal al resolver la mayor parte de los problemas que padece el pueblo Semprunes sino que va mucho más allá, ya que su diseño y los temas abordados junto con la manera en que serán tratados, harán del Municipio Jesús María Semprún una gran potencia regional y en especial de la Zona Sur del Lago, en términos de desarrollo económico y social que elevarán el nivel de vida de su gente y fortalecimiento de sus Normativas mediante la Creación de las Ordenanzas necesarias para regular y normatizar las actividades de la población dentro del actual marco Legal.



2. Estructura del Plan Estratégico del Programa de Gestión

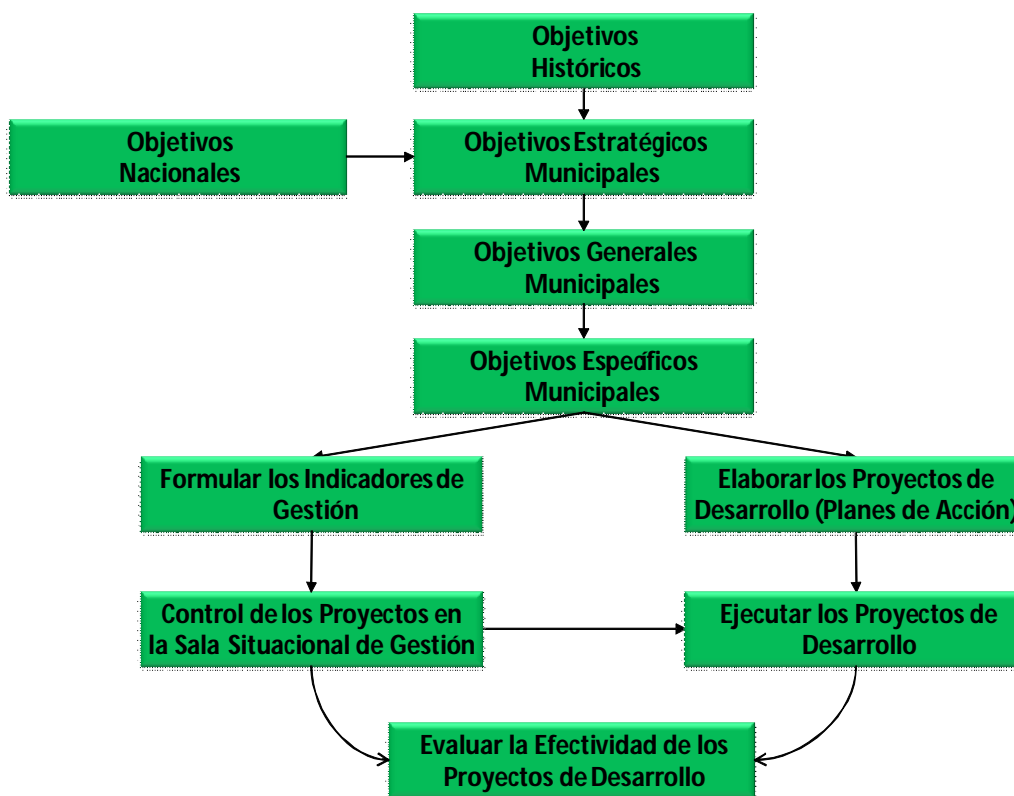
La propuesta nacional contempla 5 grandes Objetivos Históricos como máxima jerarquía. Estos se consideraron como punto de partida para la propuesta a nivel del Municipio Jesús María Semprún, los cuales fueron desagregados de tal manera, que de los Objetivos Históricos se derivaron Objetivos Estratégicos Municipales, y de ellos a su vez se derivaron los Objetivos Generales Municipales y finalmente los Objetivos Específicos Regionales, que son los que serán objeto de planificación, control y seguimiento.





3. Metodología para el Diseño, Ejecución y Control del Programa de Gestión

Como se puede apreciar los Objetivos Específicos Municipales son los que serán Objeto de Planificación desde el punto de vista de los Programas de Desarrollo o Planes de Acción concretos que formaran el Programa de Gestión del Gobierno Municipal. Estos Objetivos Específicos, al ejecutarlos, transformarán la realidad hacia estadios de progreso y desarrollo en las áreas objeto del plan, redundando a su vez, en el cumplimiento de los Objetivos Superiores. Al mismo tiempo, a estos Objetivos Específicos se les identificarán los indicadores de gestión para facilitar su monitoreo y control en la Sala Situacional de Gestión de Gobierno.





4. Misión de la Alcaldía Bolivariana de Jesús María Semprún

Elevar el nivel de vida de los y las Semprunes hacia la obtención de la Suprema Felicidad Posible, aprovechando la capacidad de la Alcaldesa de integrar a los Organismos del Gobierno Regional y Nacional instalados en la región a los fines de garantizar el Desarrollo de Macro Proyectos Estructurales, por el otro lado, para el Desarrollo de Proyectos Específicos que aprovechen las potencialidades de la Municipalidad, sobre la base de un sólido Poder Comunal, lo cual permitirá la Profundización de Socialismo en el Municipio Semprunes, en lo político, económico y social, hacia los niveles más elevados de desarrollo integral y sustentable.



5. Plan Estratégico de la Alcaldía Bolivariana de Jesús María Semprún

1. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

- 1.1. Preservar la soberanía sobre los recursos naturales, con énfasis en la producción petrolera.
- 1.2. Promover la refundación de la política con una nueva ética en las funciones públicas, basada en los valores del socialismo, erradicar los intereses grupales y las mafias organizadas.
 - 1.2.1. Garantizar una gestión pública pulcra y transparente de los recursos de acuerdo con las leyes de la República.
 - 1.2.2. Profundizar la lucha contra la corrupción para asegurar el buen uso de los recursos del Municipio.
 - 1.2.3. Garantizar que los ingresos de la Alcaldía Bolivariana de Jesús María Semprún estén dirigidos a resolver los problemas fundamentales de la Población Semprunes.
 - 1.2.4. Trabajar de la mano con las instituciones del Estado para suprimir el burocratismo, y hacer que estas se constituyan en entes del Poder Popular organizado.
- 1.3. Promover un verdadero Gentilicio Semprunes basada en el respeto de las tradiciones históricas y la difusión de nuestra cultura ancestral, el rescate del patrimonio histórico y cultural del Municipio.
- 1.4. Reducir el riesgo de ocurrencias delictivas, faltas, conflictos violentos, accidentalidad vial, desastres o emergencias, a través de mecanismos interinstitucionales y procesos de participación popular que se anticipen a las mismas, actuando sobre sus factores generadores y promoviendo la convivencia solidaria y una cultura de derechos humanos.
 - 1.4.1. Consolidar la participación de la Policía Nacional Bolivariana en el Municipio en coordinación con los demás Cuerpos Policiales Regionales.
 - 1.4.2. Establecer un Comando Unificado con la participación de todas las fuerzas de seguridad para el resguardo de la población.
 - 1.4.3. Conformar Comités de Seguridad Ciudadana donde se integre la mayor parte de la población a través del Poder Popular para la Contraloría General de los Cuerpos de Seguridad.
 - 1.4.4. Crear Salas Situacionales en cada parroquia donde el Poder Popular y los Cuerpos de Seguridad manejen todas las incidencias y el trabajo a realizar por los Cuerpos de Seguridad.
 - 1.4.5. Ajustarse a los parámetros internacionales de presencia de efectivos por cada mil habitantes, el cual es de 4,6 por cada 1.000, para un total de 183 Funcionarios Activos.
 - 1.4.6. Velar por el respeto y fiel cumplimiento de las Ordenanzas Municipales a los efectos de eliminar la anarquía ciudadana.
 - 1.4.7. Retomar la Vigilancia Vial para evitar los accidentes de tránsito y las consecuentes pérdidas de vida.
 - 1.4.8. Crear una Plataforma Tecnológica de Seguridad que permita el resguardo de los ciudadanos en el Municipio.



- 1.4.9. Fortalecer y Dotar la Policial Municipal para Desarrollar su eficiencia y mejorar su percepción ante la ciudadanía.
 - 1.4.10. Mejorar la infraestructura operativa y de mantenimiento de la institución policial para fortalecer sus funciones.
 - 1.4.11. Incorporar la Policía Municipal en las comunidades con el objeto de incrementar la prevención del delito por medio de la participación ciudadana.
 - 1.4.12. Sectorizar el sistema de vigilancia y patrullaje por parroquia para incrementar la prevención de los delitos.
 - 1.4.13. Luchar de manera frontal contra las organizaciones del crimen para disminuir sensiblemente los delitos por sicariato y demás prácticas nocivas para la ciudadanía.
 - 1.4.14. Promover la aprobación de las leyes requeridas para enfrentar el problema de la inseguridad en el Municipio.
 - 1.4.15. Propiciar la participación del pueblo en las milicias territoriales.
 - 1.4.16. Contribuir con el fortalecimiento de la defensa de nuestra frontera con la aprobación de leyes dirigidas a atacar el contrabando y el flujo de fuerzas irregulares en el Municipio.
- 1.5. Articular con los organismos competentes iniciativas en la lucha contra la especulación y el alto costo de la vida.

2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

- 2.1. Promover la Economía Socialista Comunal con la creación de nuevos mecanismos de producción e intercambio comercial entre las comunas, basados en la creación de polos de desarrollo productivos de acuerdo con las potencialidades de la cada zona.
- 2.1.1. Promover el desarrollo de medianas y pequeñas empresas que contribuyan con el fortalecimiento del aparato productivo regional.
- 2.1.1.1. Identificar y apoyar las empresas (medianas o pequeñas) con las capacidades suficientes para producir bienes o prestar servicios para satisfacer las necesidades internas.
 - 2.1.1.2. Facilitar la formulación de proyectos económicos factibles para la producción de bienes y prestación de servicios para satisfacer las necesidades internas.
 - 2.1.1.3. Prestar en conjunto con las diferentes instancias del gobierno nacional, y regionales, la asistencia técnica y formación administrativa y gerencial a los efectos de mejorar las competencias del recurso humano.
 - 2.1.1.4. Coordinar con los bancos públicos y privados y los entes crediticios del Estado para el financiamiento de los proyectos de desarrollo.
 - 2.1.1.5. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo a los efectos de garantizar su éxito y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.



- 2.1.2. Promover el desarrollo del Sector Microempresarial para contribuir con el fortalecimiento de la Economía Popular y la erradicación de la pobreza.
 - 2.1.2.1. Identificar las instituciones financieras que han venido trabajando con la economía popular y apoyarlas a los efectos de incrementar la cobertura en sus áreas de influencia a fin de apalancar al Sector Microempresarial y contribuir con el fortalecimiento de la economía popular y la erradicación de la pobreza.
 - 2.1.2.2. Promover programas de formación y capacitación a los microempresarios sobre información técnica, administrativa y gerencial a los efectos de mejorar sus competencias para contribuir con el buen manejo organizacional y desarrollo del Sector Microfinanciero.
 - 2.1.2.3. Reforzar con las diferentes instancias del gobierno regional, correspondientes, la estructuración y organización de los Bancos Comunales con buenas prácticas de gestión (Sistemas, Normas y Procedimientos) a los efectos de garantizar el buen manejo de los recursos asignados y realicen la intermediación financiera con la mayor eficacia y eficiencia para lograr el retorno de los créditos otorgados y la autogestión y contribuir con el desarrollo de la economía comunal.
 - 2.1.2.4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo microempresariales para garantizar el buen uso del crédito o recursos otorgados y el consecuente retorno a fin de garantizar el logro de los objetivos planteados.
- 2.1.3. Convertir al Municipio Jesús María Semprún en una potencia agrícola y agroindustrial en el corto y mediano plazo para contribuir con el autoabastecimiento de productos agrícolas y fortalecer la política de seguridad y soberanía alimentaria.
 - 2.1.3.1. Desarrollar conjuntamente con los organismos competentes programas para el impulso de los sectores agrícolas, vegetal, animal, pesquero y forestal, con ventajas comparativas y competitivas.
 - 2.1.3.2. Impulsar la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológicos, vinculados con los desarrollos agrícolas y agroindustriales, para mejorar la eficiencia y productividad de los productores y de las empresas.
- 2.2. Incentivar los proyectos de inversión social, en materia de salud, educación, deporte y recreación, entre otros, para contribuir con el buen vivir del zuliano.
- 2.3. Contribuir con el desarrollo de las Grandes Misiones Nacionales para atender las necesidades de las familias Semprunes en diversos temas para el buen vivir.
 - 2.3.1. Promover la adjudicación de tierras ociosas a los campesinos formados en la Gran Misión Saber y Trabajo.
 - 2.3.2. Ampliar la cobertura de las Grandes Misiones en Amor Mayor e Hijos de Venezuela.
 - 2.3.3. Contribuir con el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para satisfacer las necesidades de viviendas de las familias Semprunes, haciendo énfasis en los sectores más empobrecidos.
 - 2.3.3.1. Identificar terrenos que se puedan declarar a vivir con existencia de servicios públicos a los efectos de desarrollar soluciones habitacionales colectivas.



- 2.3.3.2. Incorporar a la clase media en la Gran Misión Vivienda Venezuela facilitando su acceso con planes de financiamiento solidarios a bajo interés dentro de las políticas crediticias de los bancos del Estado.
 - 2.4. Incentivar la expansión de las redes de distribución de Alimentos Mercal, PDVAL y Bicentenario. Mejorar el equipamiento y la dotación demás rubros.
 - 2.5. Promover un plan articulado con el gobierno nacional que permita mejorar la calidad de los servicios públicos a fin de satisfacer las necesidades de la población Semprunes.
 - 2.5.1. Contribuir con la solución del déficit de energía eléctrica para la región y fomentar la electrificación de las zonas rurales y de aquellos sectores que aun no gozan del servicio de manera regular.
 - 2.5.2. Coadyuvar en la ampliación de la cobertura del servicio de agua en la región con un régimen de suministro continuo en la cantidad y calidad adecuada.
 - 2.5.3. Fortalecer el servicio de recolección de desechos sólidos y limpieza de las ciudades.
 - 2.5.4. Crear un sistema de transporte colectivo para brindarle a los usuarios un servicio de calidad que minimice las complicaciones de los traslados.
 - 2.5.5. Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías de comunicación).
 - 2.6. Impulsar un plan municipal de recuperación de las instituciones educativas dependientes del Ejecutivo Regional y del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
 - 2.7. Impulsar proyectos que permitan continuar reduciendo el problema del desempleo y la pobreza crítica.
 - 2.8. Promover la adopción de planes de reordenamiento urbano ante el crecimiento espontáneo y anárquico a nivel de las diferentes parroquias.
 - 2.9. Desarrollar conjuntamente con el Gobierno Regional y Nacional un plan de mantenimiento de los puentes de las vías interurbanas.
 - 2.10. Articular con el gobierno nacional la construcción del Puerto Paloma.
 - 2.11. Desarrollar conjuntamente con el ministerio del ambiente el sistema de recolección de aguas servidas y su planta de tratamiento.
- 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.**
- 3.1. Apuntalar al Municipio Jesús María Semprún como una potencia energética, agrícola, acuífera, cultural, gastronómica, deportiva y turística.
 - 3.2. Colocar al Municipio Jesús María Semprún en el escenario internacional, como una Zona con gran potencial para las iniciativas del ALBA, TCP, MERCOSUR, PETROCARIBE u otros.
 - 3.2.1. Identificar e impulsar las áreas productivas con potencial de desarrollo y fomentar la creación de empresas de producción social con las características necesarias para generar bienes o prestar servicios que cumplan con los criterios internacionales para ser exportados y contribuyan con la generación de divisas para el país.
 - 3.2.1.1. Realizar un estudio estratégico sobre las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de los sectores productivos con potencial de



exportación para fomentar empresas y diseñar objetivos, estrategias y planes de acción en pro de los mercados de interés.

- 3.2.1.2. Facilitar la capacitación del personal en las áreas técnicas, administrativas y gerenciales a los efectos de garantizar una administración organizacional confiable y eficiente.
 - 3.2.1.3. Facilitar el acceso al conocimiento en cuanto a leyes y procedimientos en el área de la exportación y comercio internacional.
 - 3.2.1.4. Facilitar la formulación de proyectos económicos factibles para la producción de bienes y prestación servicios orientados a la exportación.
 - 3.2.1.5. Coordinar con los bancos del Estado el apoyo crediticio para el desarrollo de empresas y financiamiento de los proyectos productivos.
 - 3.2.1.6. Realizar el seguimiento a la materialización de las empresas y ejecución de los proyectos productivos a los efectos de garantizar el logro de los objetivos planteados.
- 3.3. Desarrollar una Gran Sala Situacional integral y sistémica para dar seguimiento al plan estratégico del Programa de Gestión, garantizar la materialización de los diferentes proyectos y medir su impacto en las comunidades.
- 3.3.1. Conformar un equipo tecnopolítico para el procesamiento y seguimiento de los macroproblemas del estado con el fin de atacarlos en sus causas raíces y estructurales a fin de garantizar la efectividad de las soluciones diseñadas e implementadas.
 - 3.3.2. Establecer un sistema de rendición de cuentas basado en indicadores de gestión reales que sirvan de sensor sobre la transformación de las realidades objeto de cambios en el Plan Estratégico Municipal.

4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

- 4.1. Convertir al Municipio Jesús María Semprún en un escenario propicio para la solidaridad con los pueblos del mundo a partir de nuestras potencialidades.
- 4.2. Contribuir con la paz del hermano pueblo Colombiano.

5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

- 5.1. Impulsar las políticas o acciones estratégicas para la defensa y salvación de nuestro Lago de Maracaibo con el fin de acelerar su recuperación para el uso y disfrute de nuestro pueblo.
- 5.1.1. Acordar un plan compartido con el ministerio del poder popular de energía y petróleo, el ministerio del poder popular del ambiente y el ministerio del poder popular para el transporte aéreo y acuático para el traslado de la actividad por nuestros ríos.
- 5.1.2. Mejorar el sistema de recolección de aguas servidas hacia las plantas de tratamiento para evitar su afluencia a las cañadas y evitar que lleguen al Lago de Maracaibo a través de nuestros ríos.



- 5.1.3. Implementar en conjunto con los organismos competentes mecanismos de sanción para todo ente público o privado, organización o persona que actúe en perjuicio de nuestros ríos y en consecuencia del Lago.
- 5.2. Aprobar instrumentos legales que permitan crear conciencia ecológica en el pueblo Semprunes, estableciendo mecanismos que propicien la relación armoniosa con nuestra naturaleza.
- 5.3. Aportar en el uso racional de nuestros recursos naturales respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.
- 5.4. Contribuir en la conformación de un Movimiento Ecologista Municipal que tenga como premisa la elevación de los niveles de conciencia eco socialistas.